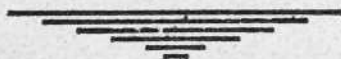


UNIÓN DE ULTRAMARINOS
COMESTIBLES Y CONFITERIAS



MEMORIA



Imprenta Remán Luera Pinto

JT - F 1743

MEMORIA

Unión de Ultramarinos

Comestibles y Confiterías de León

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 1929-30

QUE LA JUNTA DIRECTIVA PRESENTA

A LA ASAMBLEA DE JUNIO

MEMORIA



7

MEMORIA

DE LA

Unión de Ultramarinos Comestibles y Confiterías de León

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 1929-30

QUE LA JUNTA DIRECTIVA PRESENTA

A LA GENERAL EL DÍA 23 DE JULIO

DE 1930



Imprenta Román Luera Pinto

MEMORIA

1930

Unión de Ultramarinos
Comestibles y Condimentos de León

CONSTITUCIÓN AL EJERCICIO DE 1930
QUE LA HONRABLE DIRECCIÓN PRESENTA
A LA GENERAL EL DÍA 23 DE JULIO
DE 1930



R. 160253

T. 1259634

C. 71670027

A LA JUNTA GENERAL

SEÑORES ASOCIADOS:

Al cumplirse el primer aniversario de la constitución del gremio de **ULTRAMARINOS, COMESTIBLES Y CONFITERÍAS**, cúmpleme el deber de dar cuenta a la general de la vida del mismo, su estado económico, mejoras obtenidas y lo que más necesario era, y que se consiguió al fin, fué la unión de estos industriales, cosa que se hacía necesaria a todas luces, única manera de poder defender sus intereses, los cuales se veían mermar de día en día.

Conseguido este propósito y orgullosos todos de colaborar como un solo hombre al florecimiento de esta sufrida clase, he de molestar vuestra atención, por corto espacio de tiempo, para daros cuenta de la actuación de la Junta directiva, lamentando que sean tan modestas las personas en que ha recaído tal obligación, pues carente en absoluto de las dotes necesarias para llenar su cometido felizmente, dará por resultado que no resplandezca como debiera esa austera y callada labor—para muchos compañeros desconocida

y para otros indiferente—que tantos beneficios proporcionaría, si todos unidos, en apretado haz, trabajásemos para conseguir el éxito que se propuso desde el momento de su actuación.

Domicilio social

Como resultado de nuestras gestiones, éstas fueron coronadas por el más lisonjero éxito, debido a las facilidades de la Cámara Oficial de Comercio e Industria, que ofreció, además de su domicilio social, el personal necesario a fin de que lleváramos a cabo nuestra agremiación, primera piedra de nuestra fortaleza contra los abusos que hasta el momento presente era objeto esta agobiada clase.

Sirvan estas líneas para reiterar nuestro agradecimiento a dicha Cámara y especialmente a sus dignos Presidente y Secretario por las deferencias y atenciones que con nosotros han tenido.

Listines de precios

Entre los principales asuntos que esta Asociación llevó a efecto fué el estudio de la unificación de precios, el cual no fué todo lo satisfactorio que se esperaba por no encontrarse en el seno de esta Entidad un conocido industrial, quien después de invitarle y visitar-

le a fin de que formara parte de este gremio, dió resultado negativo, existiendo entre él y los asociados la obligada competencia.

Por este motivo hubo que poner en los listines de precios algunos artículos a la libre elección del comerciante, con objeto de contrarrestar la venta a dicho establecimiento.

En cuanto a los demás artículos que figuraban en los listines, imperó los precios señalados por la Comisión y que en la actualidad existen.

En otro lugar de esta Memoria publicamos la nota de precios de algunos artículos acordada en Junta general celebrada el día 23 de julio de 1930.

Cooperativas

Como estas Cooperativas no se limitan a cumplir exclusivamente la función que tienen asignada, sino por el contrario, rebasan sus atribuciones, han dado lugar a que la Unión de Ultramarinos, Comestibles y Confiterías de León, al igual que los demás gremios de España constituidos para defender los derechos de sus asociados, a que tomen parte activa sobre el particular, pues las muchas prerrogativas de que gozan los establecimientos de aprovisionamiento militar de la índole de la que nos ocupa, descargados de contribuciones e impuestos, con gastos de instalaciones, personal y transportes reducidos al minimum, crédito ilimitado para realizar

operaciones de compra en buenas condiciones, numerosa y fija clientela, facilidades para hacer efectivos en plaza, determinados los importes de las ventas diarias, etc., etc., que sin echar en olvido ciertas tolerancias en cuanto al cumplimiento de algunas leyes sociales, Retiro Obrero, Comités Paritarios, apertura y cierre de establecimientos, descanso dominical, etc., les coloca en situación tal de ventaja sobre los comercios similares, que hace imposible toda competencia mercantil.

A este efecto esta Asociación dirigió una razonada instancia a la Cámara de Comercio, defensora de los intereses de sus electores. pidiendo apoyo en demanda de intervención directa en evitación de un caso de competencia que se consideraba no sólo perjudicial a nuestros intereses, sino insostenible en los momentos de honda crisis que atraviesa el comercio todo y muy particularmente el de la especialidad a que nos dedicamos.

El señor presidente de la Cámara de Comercio se entrevistó con el Excmo. Sr. Gobernador militar, exponiéndole la situación en que se encuentra esta sufrida clase a causa de la competencia que las Cooperativas militares y Depósitos de víveres sostienen por no limitar sus funciones al aprovisionamiento del personal militar, sea o no arranchado de la plaza.

Oídas las justas razones expuestas por el Sr. Presidente de la Cámara de Comercio, el Excmo Sr. Gobernador militar prometió hacer cumplir las disposiciones vigentes en materia de suministros, a fin de que entre la Cooperativa militar y los mencionados industriales exista la mayor armonía posible.

Propaganda

Muchos han sido los anuncios publicados en la prensa local ofreciendo objetos, cupones, etc., para propaganda de los establecimientos.

A este efecto la Directiva reunida para dicho fin, acordó comunicar a sus asociados se abstengan de adquirir dicha propaganda, evitando de esta manera sean sorprendidos por las ventajas que ofrecen por ser perjudiciales al comercio, habiéndose conseguido con tal motivo sean escasísimos los establecimientos que usen esta clase de propaganda.

Ocupación de vía pública

El Ayuntamiento de esta capital no teniendo otra cosa en que ocuparse más que de crear impuestos a fin de enjugar el déficit que al final de ejercicio siempre resulta, inventó uno que por su originalidad merece ser consignado.

Los bultos que el carretero trae de la estación para ser descargados delante del establecimiento para ser retirados inmediatamente a su interior, impuso 15 céntimos por bulto por el solo hecho de descargarlos en la calle, dando el nombre a este impuesto el de jocupación de vía pública!

Resultado de esta cuestión fué las numerosísimas quejas formu-

ladas por todos los asociados del mencionado impuesto, por lo cual la Directiva velando por los intereses de sus compañeros realizó las gestiones oportunas a fin de que desapareciese el peregrino impuesto, habiendo conseguido feliz éxito.

Horario de establecimientos

Sobre este particular se cometieron muchos abusos y aún después de creado este organismo se seguía abriendo y cerrando cuando al patrono le parecía.

Llegó el momento de hacer cumplir con el horario y para ello la Directiva, después de hacer las gestiones encaminadas para que todo asociado cumpliera con la ley, otició al Excmo. Sr. Gobernador Civil a fin de que diera las órdenes oportunas para que por el personal a sus órdenes obligara a que se cumpliera con lo preceptuado en la ley sobre apertura y cierre de establecimientos, habiéndose conseguido con tal motivo que la casi totalidad de los establecimientos de Ultramarinos, Comestibles y Confiterías cumplan con lo establecido en la jornada mercantil.

Varios

Ótros varios asuntos han sido tratados por la Directiva y General que no se relatan por ser éstos muy extensos y de relativa im-

portancia, pero que todos han merecido la aprobación del pleno de esta Asociación.

Esto es, señores asociados, a grandes rasgos expuesto, y que la Directiva no ha de recatarse en afirmar que todos sus actos los ajustó al buen deseo de servir a los intereses sociales y los realizó con la mejor voluntad de lograr sus propósitos. Si acertó o se equivocó, no es la Directiva la que ha de decidirlo. Se limita a exponer lo hecho y a esperar el juicio soberano de la colectividad, que es la que ha de decidir sobre la actuación pasada.

BALANCE

INGRESOS		Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
Por cuotas de entrada.		720	—	720	—
» » de julio 1929.		189	—		
» » de agosto.		186	—		
» » de septiembre.		183	—		
» » de octubre.		183	—		
» » de noviembre.		183	—		
» » de diciembre.		183	—		
» » de enero 1930.		180	—		
» » de febrero.		198	—		
» » de marzo.		165	—		
» » de abril.		186	—		
» » de mayo		186	—		
» » de junio.		186	—	2.208	—
SUMAN LOS INGRESOS.				2.928	—

GASTOS		Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
Personal.		780	—	780	—
Varios.		278	05	278	05
Anuncios.		13	50	13	50
Gratificaciones		210	—	210	—
Subvenciones festejos.		100	—	100	—
TOTAL DE GASTOS.				1.381	55

RESUMEN

Suman los ingresos.	2.928,00
Id. los gastos.	1.381,55
EXISTENCIA.	1.546,45

PARA NUEVO EJERCICIO

En poder del Tesorero.	1.250,45
En recibos pendientes.	296,00
TOTAL	1.546,45

León, 5 de julio de 1930.

V. B.
El Presidente,
MANUEL GUTIÉRREZ

El Tesorero,
FRANCISCO BENAVIDES

El Secretario-Contador,
ANGEL SUÁREZ

NOTA DE PRECIOS

ACORDADA EN JUNTA GENERAL CELEBRADA EL 23 DE JULIO 1930

		PESETAS	CTS.
ACEITES			
Refinado	litro	2	20
Corriente.	"	1	80
Giralda, lata de.	10 k.	23	00
Id. id. de.	5 "	11	50
Id. id. de.	2 1/2 "	5	75
Guadalquivir id. de.	10 "	23	00
Id id. de.	5 "	11	50
Id. id. de.	2 1/2 "	5	75
Ibarra. . . id. de.	10 "	23	00
Azul . . . id. de.	10 "	23	00
Otras marcas.		22	00
ARROZ			
Superior	kilo	0	80
Bomba.	"	0	90
Id. 1. ^a	"	1	00
La Paella..	saco 1 k.	1	20
Granito.	" 1 "	1	25
AZÚCARES			
Azúcar B. R.	kilo	1	80
Id. P. G.	"	1	90
Id. Cuadradrillo..	"	1	30
Id. id. 2. ^a	"	1	20
CONSERVAS			
Pimientos 12 cm.		0	75
Id. 6 cm.		0	40
Tomates, 12 cm.		0	50
Id. 6 cm.		0	30
Guisantes, 12 cm.		0	80
Id. 250 grs.		0	50
FIDEOS			
Fideo amarillo corriente.	kilo	1	00
Id. italiana.	"	1	20
Pasta italiana cortada..	"	1	20

		PESETAS	CTS.
JABONES			
Blanco Andújar.	kilo	1	80
Azul Rocamora, trozo.	450 grs.	0	55
Azul corriente. . id.	450 "	0	45
Verde tena 1. ^a . . id.	500 "	0	60
Lagarto. . . . id.	500 "	0	75
León.	500 "	0	70
Chimbo	500 "	0	75
Carmen.	500 "	0	70
Amarillo corriente.	500 "	0	55
LEGUMBRES			
Lentejas.	kilo	1	30
Alubias pintas.	"	1	10
LICORES			
Cofiac Domecq.	botella	7	00
González Byass.	"	6	50
Anís del Mono.. . . .	botella 1 l.	9	50
Id. del id.	botella 1/2 l.	5	00
Asturiana.. . . .	botella 1 l.	7	50
MERMELADAS			
Trevijano, latas de.	1.150 grs.	3	25
Ciruela y piña, lata de.	1.150 "	3	50
Id. id. lata de.	450 "	1	40
Otras clases.. . . .	450 "	1	30
Leche condensada.		1	75
Id. Niño.. . . .		1	65
Melocotón Bernal Montesinos Corona..		2	50
Id. pequeño.. . . .		1	30
Membrillo.		2	40

NOTA.—Las latas de aceite vacías de 10 kilos se abonará 0'50 ptas.

JUNTA DIRECTIVA

Presidente

D. Manuel Gutiérrez Gutiérrez

Tesorero

D. Francisco Benavides Andrés.

Secretario-Contador

D. Angel Suárez Gutiérrez.

Vocal 1.º

D. Cesáreo Sánchez Valladares.

Vocal 2.º

D. Tomás Reyero González.

Vocal 3.º

D. Lupercio de Llanos Robles.

Vocal 4.º

D. Domingo Diez González.

Vocales suplentes

1.º *D. Elías Diez Diez.*

2.º » *Eduardo García Suárez.*

3.º » *Antonio Liste Rodríguez.*

4.º » *Manuel Alvarez Rodríguez.*

COMISIÓN DE PRECIOS

Presidente

D. Manuel Gutiérrez.

Vocales

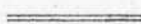
D. Paulino Polo.

- » *Francisco Pérez.*
- » *Marcos Martín.*
- » *Heleodoro García.*
- » *Jesús Sánchez Blanco.*
- » *Marcos Viejo.*
- » *Lorenzo Bayón.*

SEÑORES SOCIOS

D. Federico Muñóz	Plaza de las Carnicerías
" Manuel Gutiérrez	Ordoño II
" Lupercio de Llanos	Plegaria
" Heleodoro García.	Id.
" Angel Suárez	Avenida Padre Isla
" Cesáreo Sánchez	Torres de Omaña
" Francisco Benavides.	Puerta Castillo
Sr. Hijo de Pérez Cabo.	Cantareros
D. Gregorio González	Alfonso XIII
" Domingo Díez.	Suero de Quiñones
" Elías Díez.	Ordoño II
" Salvador Millán.	Plaza de la Catedral
" Marcos Martín.	General Picasso
" Camilo de Blas.	Fernando Merino
" Tomás Reyero.	Id.
" Paulino Polo.	Alfonso XIII
" Gregorio Gago.	Ordoño II
" Romualdo Llanos.	Puerta Obispo
" Eduardo García	San Francisco
" Lorenzo Bayón.	San Pedro
" José Revuelta	Serranos
" Felipe Fernández.	San Francisco
" Agapito González.	Serranos
Cooperativa Centro Obrero.	Conde de Luna
D. Sixto Pascual.	Santa Cruz
" Alfredo García.	Calle de la Abadía
" Eusebio Fernández :	Azabachería
" J. Sánchez	Avenida Padre Isla
" Pedro Alonso	Crucero de San Marcos
" Aurelio del Río	San Francisco
" Leonardo González.	Santa Cruz
" Manuel Rodríguez.	Plaza Circular

D. Ildefonso García	Puertamoneda
" Victoriano Cordero	Id.
Sra. Viuda de Casimiro Díez.	General Picasso
D. Julián Fernández	Cardiles
" Jesús Martínez.	Torres de Omaña
" Inocencio Alonso.	San Pedro
" Benigno Calleja.	General Picasso
" Marcos Viejo.	Independencia
" Cipriano Díez	Ordoño II
Sra. Vda. de Lorenzo Díez.	San Pedro
D. Miguel Carpintero.	Plaza Mayor
Sra. Vda. de Dionisio Pérez.	Ramón y Cajal
D. Agustín Tuñón.	Burgo Nuevo
" Anastasio González.	Santa Cruz
" Amancio Matachana.	Cervantes
" José Blanco.	Plaza del Conde
" Antonio Liste	Ordoño II
" Manuel Álvarez	Serranos
" Francisco Morán	San Francisco
" Manuel Morán Suárez.	Corredera
" Agustín Gutiérrez.	Suero de Quiñones
" Isidro Fernández.	Espolón
" Manuel Morán.	Villafranca
" Florencio Redondo	Azabachería
Sra. Vda. de Miguel Sierra.	Barrio del Canario
D. ^a Bernarda Morán.	Cubos
D. Francisco Villanueva.	Barrio del Canario
" Nicanor Laiz	Padre Isla



IMPRIMIOSE
EN LEÓN
EN LOS
TALLERES TIPOGRÁFICOS
R. LUERA PINTO
F. MERINO, 8

